

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2018
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y
DESINFECCION CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS
NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD EN LAS SEDES
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE
COLOMBIA – UPTC”**

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DOS (2) DE FEBRERO DE 2018**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2018

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC"

Señor (s):

EMINSER

comercial@eminser.com.co

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa EMINSER, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Perfil del personal)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

OBSERVACIÓN 2:

OBSERVACIONES (Factor ponderación – Certificaciones sistemas de Gestión)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente. De igual manera la Dirección Jurídica se manifestará sobre lo que corresponda.

OBSERVACIÓN 3:

OBSERVACIONES (Financiera – Índice de Endeudamiento)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde al Departamento de Contratación por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.


OBSERVACIÓN 4:

OBSERVACIONES (Insumos para la Prestación del Servicio)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.




POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Presidenta del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Secretario Comité



Vobo, DJ Gina Barreto
Proy. DC Alex Rojas

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2018

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC"

Señor (s):

CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
conserjesinmobiliarios@gmail.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Factor ponderación – Certificaciones sistemas de Gestión)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente. De igual manera la Dirección Jurídica se manifestará sobre lo que corresponda.


Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité



Vobo. DJ Gina Barreto
Proy. DC Alex Rojas

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2018

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC"

Señor (s):

UT BOYACA EDUCADA - 2018

Kharloss0224@gmail.com

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa UT BOYACA EDUCADA – 2018 presenta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1:

OBSERVACIONES (Horario CREAD según calendario académico)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a Insumos para la prestación del servicio, la misma corresponde al Comité Técnico

OBSERVACIÓN 2:

OBSERVACIONES (Perfil del personal)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a Insumos para la prestación del servicio, la misma corresponde al Comité Técnico

OBSERVACIÓN 3:

OBSERVACIONES (Experiencia específica)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a Insumos para la prestación del servicio, la misma corresponde al Comité Técnico

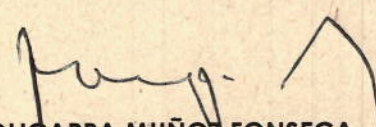
OBSERVACIÓN 3:

OBSERVACIONES (maquinaria adicional)

Respuesta Observación:

En atención a que la observación presentada corresponde a Insumos para la prestación del servicio, la misma corresponde al Comité Técnico

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.

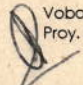


POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Presidenta del Comité de Licitaciones



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Secretario Comité



Vobo, DJ Gina Barreto
Proy. DC Alex Rojas

Tunja, Primero (1) de Febrero de 2018

Doctora:
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia
Tunja, Boyacá
E. S. D.

De conformidad con las observaciones presentadas frente al Pliego De Condiciones Definitivo de la Invitación Pública 001 de 2018 cuyo objeto demarca **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC"**, por medio de la presente doy respuesta a las observaciones referentes a la capacidad financiera solicitadas por los oferentes en los siguientes términos:

OBSERVACION FRENTE A LOS INDICADORES FINANCIEROS

Índice de Endeudamiento

Observación No. 3

Observante EMPRESA EMINSER

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD FINANCIERA

En atención a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones, referentes a la capacidad financiera dentro del proceso de invitación Pública 001 de 2018 este Departamento procede a manifestarse según lo establecido en el Proyecto de pliego de Condiciones de la invitación de la siguiente manera: La capacidad financiera solicitada se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del Departamento de Contratación, según se refleja en la presente invitación, los cuales no tienen otro objeto que el de establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los posibles oferentes a través de su liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y patrimonio. En estas condiciones los límites fijados demuestran muestran la aptitud del posible oferente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato que derive del presente trámite. Así las cosas y previo el estudio realizado, la capacidad financiera establecida y aprobado por la universidad es *adecuada y proporcional* a la naturaleza, al valor del contrato, el plazo y la forma de pago, con lo cual se garantiza la pluralidad de oferentes y presentación de ofertas.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
Coordinador Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REVISÓ: GBSI/ DR. JESÚS CIFUENTES
PROYECTÓ: GBSI/ALEX ROJAS

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2018
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON
PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC"

Tunja, dos (2) de febrero de 2018

Doctora
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia
Tunja, Boyacá

1. OBSERVACION 1 (ítem. 8.1. PERFIL DE PERSONAL)

Respuesta Observación:

El pliego es claro en indicar que se deberá allegar certificación por el proponente en la oferta al señalar:

"(...)

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

8.1. PERFIL DEL PERSONAL

Los perfiles del personal solicitado, deberán ser acreditados en la propuesta mediante la presentación de certificación expedida por el proponente en la que conste que cuenta con el personal requerido, en las calidades solicitadas y cumplirá con todos los requisitos durante el tiempo+ de ejecución del contrato, si se le adjudica el mismo (...)"

De otra parte dentro de los documentos jurídicos (Requisitos habilitantes), se indica que es elemento esencial de participación:

"(...)

16.1.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

Jurídico Técnico	Cumplimiento del estándar de Recurso humano	Aportar certificación expedida por el Representante legal del oferente donde se garantice el cumplimiento del estándar de Recurso humano.
-------------------------	---	---

OBSERVACIÓN 2. (Sistema Gestión Calidad)

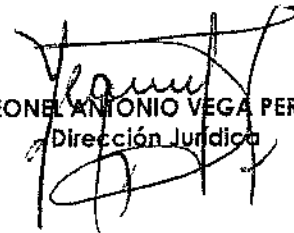
Respuesta Observación:

La gestión de la calidad, es en la actualidad una circunstancia fundamental para concluir factores clave de sostenibilidad y del éxito empresarial en este sector, y se aclaró en el pliego la puntuación, quedado así:


SISTEMAS DE GESTION EN CALIDAD (10 PUNTOS)	
<p>EL PROPONENTE QUE ALLEGUE CERTIFICACIONES DE IMPLEMENTACION EN SU EMPRESA DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD RECIBIRAN PUNTAJE ASI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LA PROPUESTA QUE ANEXE DOS (2) O MÁS CERTIFICACIONES EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, MÍNIMO EN LA NORMA NTC ISO 9001 Y EN LA NORMA ISO 14001, SE LE ASIGNARA EL MAXIMO PUNTAJE DIEZ (10) PUNTOS. 2. LA OFERTA QUE PRESENTE UNA (1) CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD SE LE ASIGNARÁ (5) PUNTOS, LAS DEMÁS NO SE LES ASIGNARÁ PUNTAJE 	<p>10 PUNTOS</p>

Ahora bien, la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través del Decreto 1072 de 2015, este fue quien fijó que es una norma de carácter obligatorio, es decir, no se puede acreditar como factor de ponderación porque es un requisito legal.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.


LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
 Dirección Jurídica

Elaboro: Gina Barreto/Profesional


 DE CONTRATACIÓN
 U.P.T.C.
 02 de mayo 2018
 Bertha R. 5:55 pm

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TECNICAS

INVITACION PUBLICA No 001 DE 2018 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL, ELEMENTOS, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES EN LA SEDES DE LA UPTC, PARA LA VIGENCIA 2018.

◆ PROPONENTE EMINSER

En Cuanto a la primera observación: Referente al Item 8.1. Perfil del personal: En cuanto a la lista de documentos, debe hacerse referencia a que dicho requisito, debe ser cumplido en la etapa contractual, es decir, una vez adjudicado. De lo cual se establece que el favorecido deberá certificar, que cuenta con el personal requerido, en las calidades solicitadas y cumplirá con todos los requisitos durante el tiempo de ejecución del contrato; Sin embargo, en caso de cambio o inclusión de nuevo personal, se deberá remitir la documentación de perfil del nuevo personal, para ser avalados por la supervisión del contrato.

Por lo anterior, no debe aportarse documentación alguna al momento de la presentación de la propuesta.

En Cuanto a la segunda observación: 16.2. FACTORES Y PUNTAJES. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

SISTEMAS DE GESTION EN CALIDAD (10 PUNTOS)	
LA PROPUESTA QUE ANEXE DOS (2) O MÁS CERTIFICACIONES EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, MÍNIMO EN LA NORMA NTC ISO 9001 Y EN LA NORMA ISO 14001, SE LE ASIGNARA EL MAXIMO PUNTAJE DIEZ (10) PUNTOS, LA OFERTA QUE PRESENTE UNA (1) CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD SE LE ASIGNARÁ (5) PUNTOS, LAS DEMÁS NO SE LES ASIGNARÁ PUNTAJE	10 PUNTOS

Al respecto debe aclararse que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se encuentra certificada en las normas ISO 9001; ISO 14001 DE 2004; ISO OHSAS 18001 DE 2007, por tal motivo, se solicita se allegue certificación vigente de por lo menos dos de estas normas, lo cual dará derecho a un puntaje de 10 puntos, sin embargo, quien anexe una sola de éstas, tendrá una asignación de cinco puntos.

En Cuanto a la tercera observación. No es de nuestra competencia.

En Cuanto a la cuarta observación. INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA UPTC.

Teniendo en cuenta los son 47 sectores y el número de operarios es de 76, la cantidad de insumos a entregar, se remite al cuadro relacionado en el numeral 8.2.1 del pliego de condiciones definitivo, columnas denominadas (1. Cantidad: Establece el monto necesaria total de insumos requeridos para el desarrollo del contrato por el periodo de 10 meses en todas las sedes; 2. Periodo de suministro establece el tiempo para entregar cada uno de los insumos, el tiempo de entrega varía de acuerdo al insumo y al as observaciones enunciadas; y 3. Observaciones establece condiciones particulares para los insumos, como son número de sectores(no necesariamente se utiliza el insumo en todos los sectores, condición del sector, característica del insumo, etc)

PROPONENTE CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

Cuanto a la primera observación. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

SISTEMAS DE GESTION EN CALIDAD (10 PUNTOS)	
LA PROPUESTA QUE ANEXE DOS (2) O MÁS CERTIFICACIONES EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, MÍNIMO EN LA NORMA NTC ISO 9001 Y EN LA NORMA ISO 14001, SE LE ASIGNARA EL MAXIMO PUNTAJE DIEZ (10) PUNTOS, LA OFERTA QUE PRESENTE UNA (1) CERTIFICACION EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD SE LE ASIGNARÁ (5) PUNTOS, LAS DEMÁS NO SE LES ASIGNARÁ PUNTAJE	10 PUNTOS

Al respecto debe aclararse que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se encuentra certificada en las normas ISO 9001; ISO 14001 DE 2004; ISO OHSAS 18001 DE 2007, por tal motivo, se solicita se allegue certificación vigente de por lo menos dos de estas normas, lo cual dará derecho a un puntaje de 10 puntos, sin embargo, quien anexe una sola de éstas, tendrá una asignación de cinco puntos.

◆ PROPONENTE UT BOYACÁ EDUCADA-2018

Cuanto a la primera observación. HORARIO SEÑALADO PARA LOS CREADS DE YOPAL Y GARAGOA. Se aclara que por tratarse de medio tiempo, los operarios deberán laborar 24 horas semanales de lunes a sábado, como lo establece el numeral 8.3. del pliego de condiciones definitivo.

Cuanto a la segunda observación. Referente al Item 8.1. Perfil del personal: En cuanto a la lista de documentos, debe hacerse referencia a que dicho requisito, debe ser cumplido en la etapa contractual, es decir, una vez adjudicado. De lo cual se establece que el favorecido deberá certificar, que cuenta con el personal requerido, en las calidades solicitadas y cumplirá con todos los requisitos durante el tiempo de ejecución del contrato; Sin embargo, en caso de cambio o inclusión de nuevo personal, se deberá remitir la documentación de perfil del nuevo personal, para ser avalados por la supervisión del contrato.

Por lo anterior, no debe aportarse documentación alguna al momento de la presentación de la propuesta.

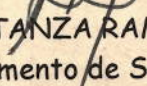
Cuanto a la tercera observación. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se realizará la ponderación de acuerdo al número actas de terminación o liquidación de contratos suscritos a partir del 01 de enero de 2012 en contratos similares al objeto de la presente invitación, celebrados con entidades públicas o privadas.

Así mismo, el oferente deberá adicionalmente elaborar cuadro en donde se estipulen las condiciones en que se prestó cada servicio (objeto del contrato), lo mismo que el precio y adjuntar las constancias respectivas expedidas por las empresas contratantes.

De donde se deduce que las actas de terminación y/o liquidación deberán ser aportadas, junto con constancias expedidas por la entidad contratante, donde se certifique la prestación del servicio del objeto contractual.

Cuanto a la cuarta observación. MAQUINARA ADICIONAL. La maquinaria exigida en el numeral 8.5, será la mínima requerida, por ello, se dará puntaje adicional al oferente que demuestre tener 8 más aspiradoras o brilladoras, con las especificaciones establecidas allí.

Ahora bien, en cuanto a la maquinaria adicional diferente a las aspiradoras y brilladoras que tenga utilidad para el servicio de la Universidad, se concederán 5 puntos más, independientemente del número que se presenten. Debe resaltarse que con mayor maquinaria se prestará un mejor servicio.


EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Jefe Departamento de Servicios Generales


WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
Departamento de Servicios Generales Tunja

BERTHA CECILA BAYONA
Departamento de Servicios Generales Sogamoso

MAUREN ADRIANA ESTUPIÑAN
Departamento de Servicios Generales Duitama